

Bogotá D.C, 26 de mayo de 2020

Doctor  
**Carlos Lugo Silva**  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Comunicaciones  
Ciudad

**Asunto: Comentarios al documento de diagnóstico “Revisión de criterios para la prestación del SPU (Servicio Postal Universal)”**

Estimado Director,

Inspirados en el bien común, en la democracia participativa, en la modernización del Estado y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, desde la Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI trabajamos por mejorar la competitividad del país. Es así como atendiendo el interés de construir un país competitivo e inserto en las dinámicas globales de la economía digital, nos permitimos compartir a través de esta comunicación, las respuestas a las preguntas planteadas sobre el documento en consulta así como algunos comentarios adicionales, los cuales solicitamos respetuosamente sean tenidas en cuenta por la entidad.

**A. Respuestas a las preguntas planteadas**

- 1. ¿Está de acuerdo con el problema definido en este documento? En caso de no estar de acuerdo, explique sus motivos, aporte evidencia al respecto y proponga un problema alternativo.**

Consideramos respetuosamente que el problema debe estar enfocado a definir una estructura operativa que genere mayor oportunidad de entrega y mejor rentabilidad.

Debe ser evaluado el sistema de concesión por sectores (4 o 5 a nivel nacional), teniendo en cuenta que existen grandes empresas de mensajería masiva con redes constituidas, que pueden ser aprovechadas para mejorar el costo y tiempo de entrega del operador postal nacional.

2. ¿Considera que las causas planteadas en este documento son las que generan el problema definido? ¿Adicionaría una causa para dicho problema? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

Coincidimos en que la infraestructura vial del país y las frecuencias de transporte dificultan el acceso a algunas poblaciones, sin embargo, esta causa no fue contemplada en el análisis inicial de tarifas y oportunidad de entrega.

3. ¿Considera que las consecuencias expuestas en el presente documento tienen relación directa con la materialización del problema? ¿Adicionaría una consecuencia a dicho problema? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

Consideramos importante incluir una consecuencia que es la igualdad de condiciones en la prestación de servicios (costos/tiempos) con los demás operadores postales, lo cual dificulta la sana competencia.

4. ¿Considera que existen otros grupos de valor que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del proyecto regulatorio? Si es así, por favor indique cuáles.

Consideramos pertinente incluir las opiniones de clientes o usuarios finales.

5. Indique las observaciones y/o comentarios adicionales que considere pertinente mencionar en relación con la revisión de los criterios para la prestación del Servicio Postal Universal.

El operador postal universal debería tener alguna figura de alianza con los demás operadores postales, la cual le permita tener mayor volumen de entregas y permita tener un costo menor mejorando la rentabilidad. Algo similar a la interconexión postal establecida en la Ley 1369 de 2019.

## **B. Comentarios Adicionales**

Compartimos a continuación una serie de inquietudes o comentarios adicionales que surgen del documento:

1. ¿Cuál será el modelo a implementar para el proceso de costos de los envíos de 2 kilos?
2. En el análisis se habla de la comparación con la región, sin embargo, no se establecen debilidades o mejoras del modelo actual.
3. Los tiempos de entrega de la resolución 3095 de 2011 establecen que se deben entregar los envíos en 48 horas en el territorio nacional, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Ámbito	Indicador/Meta	2012	2013	2014
Local	D+24 hrs.	90%	95%	97%
Nacional	D+48 hrs.	90%	92%	93%
Internacional saliente	D+96 hrs.	90%	91%	92%

Los tiempos relacionados en la Revisión de criterios para la prestación del SPU están establecidos por tipo de municipio para el operador postal nacional como se muestra a continuación, por lo cual surge la inquietud de si los mismos serán homologados para todas las empresas que prestan el servicio de mensajería expresa o masiva.

**Tabla 1. Tiempos de entrega de envíos de correspondencia**

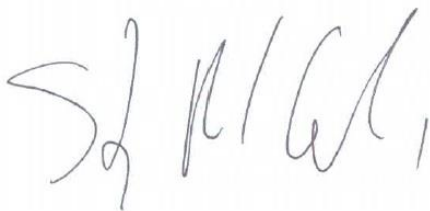
		ENVÍOS PRIORITARIOS	ENVÍOS NO PRIORITARIOS
ORIGEN	DESTINO	TIEMPO DE ENTREGA	
<b>Municipio tipo 1</b>	Municipio tipo 1	D+3	D+4
<b>Municipio tipo 1</b>	Municipio tipo 2	D+4	D+5
<b>Municipio tipo 1</b>	Municipio tipo 3	D+4	D+5
<b>Municipio tipo 2</b>	Municipio tipo 1	D+5	D+6
<b>Municipio tipo 2</b>	Municipio tipo 3	D+6	D+7
<b>Municipio tipo 3</b>	Municipio tipo 2	D+7	D+8
<b>Cualquier municipio</b>	Municipio tipo 4	El tiempo de entrega deberá ser propuesto por el OPO y aprobado por el MinTIC	El tiempo de entrega deberá ser propuesto por el OPO y aprobado por el MinTIC
<b>Municipio tipo 4</b>	Cualquier municipio	El tiempo de entrega deberá ser propuesto por el OPO y aprobado por el MinTIC	El tiempo de entrega deberá ser propuesto por el OPO y aprobado por el MinTIC

Fuente: Elaboración CRC a partir de la Resolución MinTIC 1552 de 2014, modificada por la Resolución 3844 de 2014.

Esperamos contribuir con nuestros comentarios a esta iniciativa

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



**SANTIAGO PINZÓN GALÁN**

Director Ejecutivo de la Cámara de Industria Digital y Servicios  
ANDI